

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CONCURSO N°26-2026-FOSPIBAY/S – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E 15174 DE CENTRO POBLADO NUEVO CHUPER DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI 2668948.

Siendo las 15:40 horas del 12 de marzo de 2026, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante MEMORANDUM N° 70-2026 FOSPIBAY.GG (actualizado al 12.03.2026).

Los miembros del Comité, que se encuentran presentes en el acto son:

- REGNAULT JESUS E. RUMICHE BENITES, Presidente =====
- OSCAR GEMIN AMAYA, Primer Miembro =====
- DARCY DEL CARMEN CORREA REYES, Segundo Miembro =====
- ANGELITA ECA PERICHE, Tercer Miembro =====

Se realizaron la siguiente consulta, y procede el comité a absolverlas:

**PRIMER PARTICIPANTE**

**CONSULTA N° 1:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION, AL NUMERAL 4.17.1 DEFINICION DE OBRAS SIMILARES, INCORPORAR EL TERMINO: REPARACION Y RECUPERACION, PUESTO QUE CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA OBRA CONVOCADA, EN REFERENCIA AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY.

**RESPUESTA N° 1**

Se ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado por el postor, se incorpora a las bases integradas.

**CONSULTA N° 2:**

CON RESPECTO AL INCISO k) DEL NUMERAL 2.13.1 PROPUESTA TECNICA – SOBRE N°1; SE SOLICITA AL COMITÉ EN CASO LOS POSTORES, HASTA ANTES DE LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS NO HAYAN PRESENTADO LOS ESTADOS FINANCIEROS A SUNAT DEL AÑO 2025, CONSIDERAR LOS AÑOS 2023 Y 2024 COMO LOS ULTIMOS PERIODOS PRESENTADOS A SUNAT.

**RESPUESTA N° 2**

El comité ACLARA que se pueden presentar los años 2023 y 2024.

**CONSULTA N° 3:**

DEL NUMERAL 4.17.3 DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION INCORPORAR EL CARGO DE INSPECTOR DE OBRAS PUESTO QUE CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA OBRA CONVOCADA, EN REFERENCIA AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL FOSPIBAY.



**RESPUESTA N° 3**

Se ACOGE lo solicitado, el comité incorporará lo señalado en las bases integradas.

**CONSULTA N° 4:**

DEL INCISO k) LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS A SUNAT, PUEDEN SER FIRMADOS POR UN MISMO CONTADOR PARA AMBOS CONSORCIADOS EN CASO DE CONSORCIOS.

**RESPUESTA N° 4**

Se ACLARA que, los estados financieros presentados pueden ser firmados por el mismo contador, siempre que este se encuentre habilitado.

**CONSULTA N° 5:**

EN CASO QUE EL POSTOR SEA UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL CUENTE CON EL EQUIPO MINIMO QUE SOLICITAN EN LA PRESENTE BASES, COMO SUSTENTO QUE ES DE SU PROPIEDAD SE PRESENTARIA UNA DECLARACION JURADA SIMPLE O LEGALIZADA, O SOLO CON ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE ES DE SU PROPIEDAD. ACLARAR.

**RESPUESTA N° 5**

Se ACLARA que, en el caso planteado si el postor es una persona jurídica o natural y presenta equipo mínimo, bastará con la presentación de los documentos que acrediten la propiedad del bien.

**CONSULTA N° 6:**

EN CASO QUE EL POSTOR SEA CONSORCIO, Y QUE UNO DE LOS CONSORCIADOS CUENTE CON ALGUNO DEL EQUIPO MINIMO QUE SOLICITAN EN LA PRESENTE BASES, COMO SUSTENTO QUE ES DE SU PROPIEDAD SE PRESENTARIA UNA DECLARACION JURADA SIMPLE O LEGALIZADA, O SOLO CON ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE ES DE SU PROPIEDAD PARA QUE SEA DE USO EXCLUSIVO DEL CONSORCIO. ACLARAR.

**RESPUESTA N° 6**

Se ACLARA que, en caso de que el único dueño sea un miembro del consorcio, solo presentará los documentos que acrediten su propiedad, pero si la propiedad pertenece además a un tercero ajeno al consorcio, deberá presentar una declaración jurada donde pone a disposición el bien para que este sea utilizado en la ejecución de la obra, en este último caso dicha declaración deberá ser suscrita con firma legalizada notarialmente por cada uno de los copropietarios, y presentada en original en la propuesta técnica.

**DISPOSICIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El comité en aplicación de lo establecido en las bases del presente concurso, indicado el punto "2.5", el cual señala que:

**2.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES**

(...)

*En esta misma etapa el Comité de selección y adjudicación, puede corregir o precisar de oficio sobre algún extremo de las bases con la justificación correspondiente.*

(...)



En base a lo establecido, el comité realiza las siguientes modificaciones y precisiones:

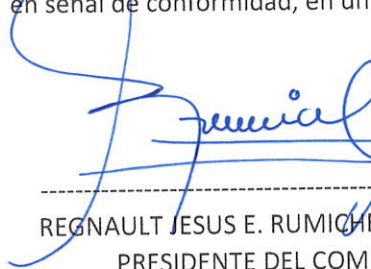

- a) Se modifica el cronograma, a causa de coordinaciones internas de los procesos, por lo cual queda redactado de la siguiente manera:

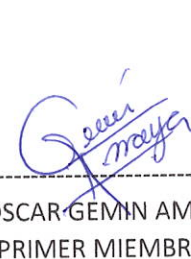

| Etapa  | Fecha, hora y lugar   |
|--|---|
| Convocatoria   | : 10/02/2026  |
| Entrega de Bases   | : Del 10/02/2026 al 14/03/2026  |
| Registro de participantes  | : Del 10/02/2026 al 14/03/2026  |
| Formulación de consultas o Aclaraciones a las bases, a <a href="https://a.fospibay.org.pe/con26-2026-s-1">https://a.fospibay.org.pe/con26-2026-s-1</a> | : Hasta el 02/03/2026, Horario hasta las 23:59 horas  |
| Absolución de consultas y observaciones a las bases  | : Hasta el 12/03/2026   |
| Integración de bases   | : Hasta el 13/03/2026   |
| Presentación de ofertas (solo en físico)   | : Hasta el 20/03/2026 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura. |
| Adjudicación Buena Pro   | : Desde el 23/03/2026   |

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- La absolución de consultas, aclaraciones, precisiones y respuestas consignadas en la presente acta en todos sus extremos, forman parte de las bases integradas. Las disposiciones del comité que han sido desarrolladas en la presente forman parte de las bases integradas.

Siendo las 16:30 horas del día 12 de marzo del 2026, se da por concluido el presente acto y se firma en señal de conformidad, en un (1) ejemplar.

  
  
 REGNAULT JESUS E. RUMICHE BENITES  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
  
 OSCAR GEMIN AMAYA  
 PRIMER MIEMBRO

  
  
 DARCY DEL CARMEN CORREA  
 SEGUNDO MIEMBRO

  
  
 ANGELITA ECA PERICHE  
 TERCER MIEMBRO